La evaluación como dispositivo en la configuración de nuestro trabajo.

Amalia Homar

Algunos sentidos de la evaluación

La configuración de nuestro trabajo docente a lo largo de la historia aparece atravesada por diferentes concepciones de evaluación. No obstante, a partir de los ´90 se transforma en una política de estado. El Estado Evaluador aparece como un dispositivo vinculado por un lado a la eficiencia[1], eficacia y calidad[2] y por otro a la necesidad del Estado de distribuir meritocráticamente los escasos recursos que está dispuesto a invertir en la educación pública. El retorno de esta impronta se reactualiza en el discurso de "Cambiemos" volviendo a reubicar la evaluación como un problema de resultados y mediciones estandarizadas.

Poder pensar la evaluación desde el lugar de los equipos de conducción de las escuelas implica reconocer que lejos de ser un problema técnico ocupado y preocupado por el "COMO", se trata de una apuesta ético-política que siempre nos enfrenta a opciones epistemológicas, teóricas y estratégicas.

Los significados que se juegan en las prácticas de evaluación se inscriben además en concepciones pedagógico-políticas y sociales más amplias. Desde las políticas educativas y las normativas en que las mismas se materializan aparecen intencionalidades que dan cuenta del para qué, qué, cómo y quiénes son los responsables de la evaluación al tratarse de una operación política en tanto que distribuye lugares de producción de saber y poder, y construcción de sentidos.

Las tensiones evaluación - carrera docente.

La evaluación como parte de la formación y carrera docente, genera procesos de aprendizaje en función de las regulaciones, mecanismos y parámetros que definen lo permitido y válido y por ende configura nuestras identidades, nuestro trabajo docente.

Según la forma que adopte la evaluación, los resultados permitirán tomar decisiones de orden estrictamente pedagógico o decisiones vinculadas a la certificación, la acreditación o políticas educativas.

---

[1] El objeto de lograr sistemas educativos y escuelas eficientes encubre una estrategia de ajuste económico que se traduce en desinversión educativa.

[2] Una concepción de calidad construida sobre la base de la crítica a la escuela e identificada con la necesidad de brindar a los alumnos conocimientos científicos – tecnológicos y las competencias para insertarse en las nuevas formas de trabajo y producción frente al avance tecnológico del S. XXI. Desde esta perspectiva se instala una concepción del currículo por competencias que implica procesos de control ideológicos.

Históricamente en nuestro sistema educativo la evaluación aparece como un dispositivo de supervisión y control, y quiénes conducen las escuelas como los responsables de su ejecución.

Otra dimensión desde donde se vincula el trabajo docente con evaluación está directamente relacionada con las definiciones del Estatuto del Docente sobre nuestra "carrera docente" y la figura de los concursos como modo de acceso a los puestos de trabajo. Si bien podemos reconocer particularidades en las distintas provincias, lo que aparece como común es que los resultados de la evaluación tienen incidencia en la carrera docente y las posibilidades de ingreso, traslado, pases y ascensos dentro del sistema educativo, como así también con la posibilidad de alcanzar la estabilidad laboral. Esa vinculación "evaluación-carrera docente" es clara en las definiciones de la Ley de Educación Nacional 26026 (2006) al ratificar un principio ya histórico, el acceso a los cargos por concurso de antecedentes y oposición, cuestión que por otro lado reconocemos como resultado de nuestras reivindicaciones históricas. (Homar, 2014)

Si bien es posible reconocer diferencias en las normativas de evaluación alrededor de las cuáles se definen los puntajes que se asignan a los trabajadores de la educación en las instancias de concursos que se organizan en las distintas provincias, hay rasgos que pueden reconocerse como comunes, tales como la titulación, la antigüedad, la formación docente continua, y el desempeño en zona rural y/o en cargos de jerarquía.

Algunos interrogantes para seguir pensando sobre estas tensiones.

¿Cuáles son los criterios desde los cuáles se valora nuestro trabajo?

¿Cuáles son los significados sobre nuestro trabajo que están detrás de los puntajes que se asignan en cada aspecto?

¿Qué supuestos están detrás de "ese orden de mérito"?

Los 90 y el estado evaluador.

Durante esta década en nuestro país la evaluación ocupó un lugar central y desde el Estado se generaron diversas acciones. Entre ellas destacamos:

- La creación del Sistema Nacional de Evaluación de la calidad.
- El proceso de acreditación de los institutos de formación docente basada en estándares de rendimiento y excelencia académica a partir de un discurso que cuestionaba su número en el país y amenazaba con el cierre.
- La evaluación de los trabajadores de la educación.

La evaluación del trabajo docente se inscribe tanto en el discurso de la profesionalización y la "capacitación", como en el control del rendimiento de los

alumnos a través de pruebas nacionales focalizadas en la ‘medición de resultados”, poniendo como únicos responsables a los trabajadores y las escuelas.

A través del sistema nacional de evaluación se introduce un control más directo y centralizado del currículum y la cultura, el trabajo docente, la organización de las escuelas y las aspiraciones de los estudiantes.

A través de estas definiciones se interpela nuestro trabajo con exigencias provenientes del campo de la empresa: *eficacia, eficiencia, equidad, reforma educativa, profesionalización, competencias, desregulación, oferta, demanda, clientes, usuarios.* (Homar 2017)

Los sujetos dejan de ser considerados sujetos de derechos para ser reconocidos como clientes del sistema educativo y los sistemas de evaluación son los encargados de hacer visibles y ‘controlar administrativamente’ lo que escuelas y docentes están produciendo en cada momento.

En materia de pruebas internacionales, en el año 2000 se instala el Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA, desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico[3] –OCDE-)

Stella Maldonado en 2011 nos advertía sobre el uso de los resultados de estas pruebas “Es muy notorio que desde los medios de comunicación monopólicos, ligados a los grupos concentrados de capital, se está orquestando una campaña de cuestionamiento a la escuela pública, basada fundamentalmente en los “bajos” rendimientos de nuestros estudiantes en la pruebas estandarizadas internacionales como el PISA. Lo que nadie dice, por ejemplo, es que la prueba PISA se administra a estudiantes mayores de 15 años, en el caso de Argentina, adolescentes que hicieron la mayor parte de su trayectoria escolar durante la vigencia de la Ley Federal de Educación y mientras el Estado nacional había dejado de invertir en educación”[4]

AQUÍ PONDRÍA EL VÍNCULO PARA ACCEDER AL ARTÍCULO DEL PÁGINA 12 COMPLETO.

IMPORTANTE PONER EL LINK
donde Stella explica las pruebas Pisa y su intencionalidad
http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/53

En programa Caminos de Tiza- en Mediateca de CTERA: Evaluación y calidad.- TV Pública Digital Argentina, de abril de 2013. Entrevista a Stella Maldonado, Secretaria Gral. de CTERA, acerca de la calidad educativa y la educación.

---

[3] Organismo integrado por de los países centrales que tiene entre sus principales objetivos impulsar el libre comercio mundial.

[4] “La mejor Educación” Por Stella Maldonado * Página 12 Jueves, 21 de abril de 2011

Usar la evaluación para avanzar sobre los derechos

Desde Diciembre de 2015 en que asume la conducción del gobierno nacional la alianza “Cambiemos” asistimos al retorno y profundización de principios y lógicas de las políticas educativas de los 90, pero con una impronta focalizada en lo que los estudios de CTERA han dado en llamar un “proceso de **desestructuración de las políticas”** impulsadas en la última década por el Estado.

Esa desestructuración –como lo advierte CTERA- adquiere visibilidad en el desmantelamiento de los equipos técnicos que venían trabajando en distintas áreas del Ministerio de Educación, los despidos masivos y el cierre de importantes planes y programas que se encontraban en ejecución o en otros casos, el debilitamiento y/ o transferencia de programas a las Provincias en condiciones muy desiguales, que ponen en riesgo su continuidad y profundizan la fragmentación del sistema. Se trataba de planes y programas que desafiaban la inclusión educativa a través de políticas universales, estrategias pedagógicas y asignación de recursos orientados a mejorar las condiciones materiales y simbólicas de sujetos e instituciones y que además mostraban diferencias sustanciales con las políticas de los 90. (Homar, 2017).

En este marco cobra fuerza nuevamente la evaluación como control de resultados a través de una prueba para la medición estandarizada de las capacidades.

Prueba de ello es el operativo “APRENDER 2016”, rechazado por nuestra organización gremial y por la comunidad educativa así como el manejo que hicieron de los resultados obtenidos por nuestro país en las pruebas PISA 2015. CTERA ha denunciado la manipulación realizada por el Ministerio de Educación y Deportes y su clara vinculación de sus funcionarios con la OCDE

¿“Jerarquizar la profesión docente”?

La evaluación aparece directamente vinculada a lo que denominan “Jerarquizar la profesión docente”. Lo que aquí están diciendo es que tienen la intención de “generar procesos de evaluación y seguimiento de la formación docente, los diseños curriculares, el desarrollo de estrategias diversas para valorizar la profesión docente ante la sociedad y la instalación de una política de evaluación”

La contundencia que tienen estas definiciones ingresa a la escuela en referencias específicas a los equipos de conducción de las escuelas, identifican el trabajo de los mismos como un tema de “liderazgo”. Informan de la intención de instalar “nuevos mecanismos de acceso a cargos de conducción y supervisión/ inspección” vinculados a lo que denominan “marcos de referencia sobre las condiciones y factores de eficacia escolar” para atender funciones de supervisión, gestión escolar y enseñanza” [Plan Estratégico de Nacional 2016-2021 “*Argentina*

Enseña y Aprende". Anexo Resolución CFE Nº285/16 Ministerio de Educación y Deportes de la Nación].

La vinculación evaluación-carrera docente se identifica en la intencionalidad de "elevar los requisitos de ingreso… establecer requisitos meritocráticos para la promoción…" y con una nueva conformación del salario cuando se habla de "implementar el uso de incentivos".

Asimismo en el documento anteriormente mencionado se prescribe con claridad la decisión de "evaluar a los docentes" con el propósito de "realizar un diagnóstico de la efectividad y la preparación" y recoger datos para "el otorgamiento de incentivos a los docentes bien evaluados", e instalar capacitación "para los profesores más débiles". Para agregar "Cuando las evaluaciones proveen oportunidades de perfeccionamiento para los docentes y, sin embargo, no existen mejoras en el caso de los profesores más débiles, es necesario tomar medidas más firmes y ofrecer planes de retiro anticipado o desvinculación del aula".

Todas estas definiciones retoman lógicas neoliberales de los 90, ubican a los trabajadores como responsables de la baja calidad educativa asociada a los resultados en las pruebas estandarizadas y manteniendo en algunos casos expresiones como "justicia social… inclusión de todos/as los/as estudiantes… garantizar procesos de enseñanza" pero subvirtiendo su sentido e inscribiéndolas en las lógicas del mercado.

Bibliografía

HOMAR, A (2017) *Cambios en las políticas de formación docente desde los noventa a la actualidad*. Panel "Jornadas Nacionales sobre Política Educativa, Sindicalismo y Trabajo Docente". Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales | UADER. Instituto de Investigaciones y Estadísticas. AGMER. Concepción del Uruguay (Entre Ríos, Argentina)

HOMAR A. y GALARRAGA G (2017) *Formación y trabajo docente. Polémicas en torno a las lógicas y supuestos que las sostienen*. IV Seminario de la Red ESTRADO. Facultad de Filosofía y Letras. CABA. Argentina

DUHALDE, M A; FELDFEBER, M. Coord. (2016) *Tendencias privatizadoras "de" y "en" la educación Argentina*. Contribuciones de María Dolores Abal Medina; Lucía Caride. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina – CTERA.

HOMAR A; ALTAMIRANO G; FRANCISCONI; DALINGER M; ULRICH M y otros (2016) *Políticas de Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos. Entre quiebres y continuidades.* Scientia Interfluvius, Revista digital. VOLUMEN VII, Número 2. ISSN: 1853-4422.Universidad Autónoma de Entre Ríos. Paraná, Entre Ríos.

HOMAR A (2014) *Algunas miradas sobre las políticas y prácticas de evaluación del trabajo docente*. En BADANO MR, RÍOS J (coord.) Trabajo docente y pensamiento crítico: políticas, prácticas, saberes y transformación social. ISBN 978-987-1808-67-0. 1a ed. - Editorial Fundación La Hendija, Paraná, Entre Ríos.

HOMAR, A (2010) *Evaluación, una disputa de sentidos para los trabajadores de la educación*. Ponencia Congreso Iberoamericano de Educación. Metas 2021. Buenos Aires. Disponible en: http://www.sanjuan.edu.ar/mesj/LinkClick.aspx?fileticket=56f9aK2iDLg%3D&tabid=570&mid=1443

Documentos

Boletín Educativo Nº 59. Edición Especial.- Información de la Secretaría de Educación CTERA. 29 de Diciembre de 2016.

Boletín Educativo Nº 62 - Información de la Secretaría de Educación de CTERA 17 de Febrero de 2017.

Boletín Educativo Nº 64 Edición Especial - Información de la Secretaría de Educación de CTERA 317 de Marzo de 2017

Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende". Anexo Resolución CFE Nº285/16 Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Anónimo. (2016) *Construyendo una educación de calidad: un pacto con el futuro de América Latina*. 1a edición especial para Diálogo Interamericano. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial Santillana.

Documento: Aprender 2016. Ministerio de Educación y Deportes. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_claves_de_aprender.pdf

Normativas

- Ley Federal de Educación N° 24.195 (1993).
- Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006).
- Decreto DNU Nº 13/2015. PEN.
- Resolución CFE Nº285/16